2021-178
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez, hoy dos de diciembre de dos mil veintiuno, el presente proceso advirtiendo que el apoderado de la parte demandada solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 3 de diciembre, estando pendiente emitir pronunciamiento al respecto.

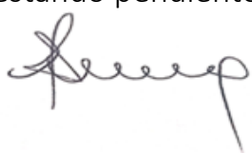

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (02) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

Una vez revisado en detalle el escrito de aplazamiento de Audiencia de que trata el articulo 72 C.P.T., presentado el día 2 de diciembre por apoderado de la parte demandada, considera el Despacho que se cumple con el requisito dispuesto en el precitado Art. 77 de la misma normativa, que enuncia la posibilidad de aplazar la diligencia o posponerla si antes de la hora señalada para su celebración, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer.

Con base en lo anterior, se despachará de manera favorable la solicitud incoada por el apoderado judicial de la parte demandada, fijándose nueva data para celebrar la continuación de audiencia de la que trata el Art. 72 del C.P.T. y la S.S.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER el aplazamiento de la diligencia solicitado por el apoderado de la parte demandada.

SEGUNDO: SEÑALAR nueva fecha para llevar a cabo continuación de Audiencia de que trata el articulo 72 C.P.T. para el día nueve (09) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 AM).

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2021-178
ORDINARIO LABORAL

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **02 DE DICIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 164** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **03 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria